



QUILMES, - 2 NOV 2005

VISTO el Expediente N° 827-0568/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos efectuados por la Dirección General de Relaciones Institucionales.

Que las tareas específicas que competen a la mencionada Dirección, acarrearán la erogación de fondos.

Que entre los desembolsos efectuados se encuentran erogaciones por la adquisición de cinco mil quinientos (5.500) stickers sobre PVC, por la suma total de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$1.120,00).

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a las erogaciones mencionadas, obrante a fs. 92 del Expediente mencionado en el Visto.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago total de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$1.120,00), a ESTUDIO IMAGEN GRÁFICA GLOBAL (de María Gloria Ficarrota Páez), en concepto de gastos por la adquisición de cinco mil quinientos (5.500) stickers sobre PVC, según la Factura N° 0001-00000055, obrante a fs. 90, del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan del Presupuesto 2005, Programa 01.01.00.08, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00755



Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES